

## ¿Qué hicieron las localidades entre 2016 y 2019 para atender a los animales?

En la anterior Administración Distrital, cuatro localidades implementaron proyectos de atención a la fauna doméstica. Bosa fue la única localidad que dejó formulado un proyecto desde el Plan de Desarrollo, como programa estratégico<sup>1</sup>. Las otras localidades que se sumaron a este esfuerzo fueron: Rafael Uribe Uribe<sup>2</sup>, Ciudad Bolívar<sup>3</sup> y Antonio Nariño<sup>4</sup>. La inversión de las cuatro localidades, incluida la de 2020, fue de \$2.574 millones, lo que representó el 3% del presupuesto del cuatrienio del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA).

En total se realizaron ocho (8) contratos y uno adicional que quedó desierto, dado que no se presentó ningún oferente. De aquella experiencia se extraen las siguientes conclusiones:

1. Todos los proyectos contrataron esterilización canina y felina. Algunos incluyeron atención médica veterinaria, procesos educativos, jornadas de adopción y apoyo a proteccionistas (en algunos casos, con bonos para la atención de animales rescatados; en otros, mediante la vinculación al equipo de trabajo para la ejecución del proyecto).
2. Gracias a estos proyectos, incluidos los de ejecución actual, se atendieron 18.957 perros y gatos. De ellos: 11.695 fueron esterilizados y 7.262 atendidos en brigadas y urgencias veterinarias.
3. La localidad de Bosa es la que ha atendido un mayor número de animales, con un total de 13.038. Su experiencia podría arrojar buenos aprendizajes para el período 2021-2024.
4. En Ciudad Bolívar se atendieron 3.409 animales, en Rafael Uribe Uribe 2.310 y en Antonio Nariño 200. Esto no significa que otras localidades no hayan desarrollado acciones de atención a los animales; sin embargo, en este documento se relaciona únicamente lo que fue ejecutado mediante contratación.

En la siguiente gráfica se resume lo adelantado por estas cuatro localidades, cuya experiencia es fundamental para los retos previstos para el período 2021-2024.

1. CPS-129-2016, CPS-146-2017, CPS-255-2018, CPS-277-2019.

2. SAMC-148-2017, CPS-194-2018, CPS-326-2019.

3. PSAM-008-2019.

4. CPS-146-2018.

**BOSA**

**\$1.764**  
millones



4 contratos

**RAFAEL  
URIBE URIBE**

**\$390**  
millones



2 contratos

**CIUDAD  
BOLÍVAR**

**\$295**  
millones



1 contrato

**ANTONIO  
NARIÑO**

**\$125**  
millones



1 contrato

## ITEMS CONTRATADOS

Esterilización: **5.826**

Esterilización: **2.310**

Esterilización: **3.409**

Esterilización: **150**

Atención  
veterinaria: **5.826**

Atención  
veterinaria: **50**

Adopción

Adopción

Adopción

Educación

Educación

Educación

Apoyo a  
proteccionistas

Apoyo a  
proteccionistas

Apoyo a  
proteccionistas

Fuente: elaboración propia con base en consulta en el Secop

## ¿Qué sugerimos incluir en los Planes de Desarrollo Local 2021-2024?

Teniendo en cuenta los lineamientos de la Alcaldía Mayor de Bogotá en la Circular No. 01 de 2020 y la experiencia acumulada de las localidades, se proyecta una propuesta de lo que podrían incluir los Planes de Desarrollo Local en este período. Esta contiene:

En la siguiente gráfica se resume lo adelantado por estas cuatro localidades, cuya experiencia es fundamental para los retos previstos para el período 2021-2024.

1. Un programa específico para animales en los Planes de Desarrollo Local, ubicado en la línea de inversión denominada “Sostenibilidad ambiental”.
2. Un nombre sugerido y su descripción para que sean incluidos en el Acuerdo local de Plan de Desarrollo Local.
3. Dos metas: (i) una sobre atención directa a animales, en articulación con las proteccionistas y las redes de hogares de paso de cada localidad, y (ii) otra sobre educación. Estos son los componentes que contempla la Circular 01 de 2020 de Confis.

### El Programa para animales y su descripción

#### COMPONENTE ESTRATÉGICO

**LÍNEA DE INVERSIÓN:** SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

**CONCEPTO DE GASTO:** Esterilización, urgencias, brigadas médicas, educación, tenencia responsable de animales de compañía.

Se propone incluir un programa especial para los animales, denominado:

**PROGRAMA:** “(NOMBRE LOCALIDAD) PROTECTORA DE LOS ANIMALES”.

**Para describir dicho programa, se sugiere la siguiente redacción:**

El objetivo de este programa es implementar un esquema de atención para los animales de compañía que habitan en la localidad, con un enfoque territorial. Se busca brindarles atención ágil y efectiva a los animales que lo requieran, especialmente a los que no tienen hogar (animales en condición de calle) y a los que dependen de personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad, como habitantes de calle y recicladores.

Esta atención se realizará mediante: (i) urgencias veterinarias, (ii) brigadas médicas y (iii) esterilización quirúrgica de gatos y perros, dándoles prioridad a los animales sin hogar y a los gatos ferales. Para esto se habilitará mínimo un punto fijo de esterilización y de atención veterinaria en la localidad, y se adoptará un sistema estandarizado de identificación de animales esterilizados.

Estas acciones se realizarán con las y los proteccionistas de las Redes Locales de Protección Animal, en aras de fortalecer un esquema de trabajo articulado, altamente participativo y capaz de reconocer el saber-hacer de la ciudadanía organizada. Esta articulación exigirá identificar, cualificar y apoyar una red local de proteccionistas y de hogares de paso, en aras de brindarles atención integral a los animales en condición de calle, esterilizados, atendidos por urgencias y rescatados.

El cambio cultural a favor de la protección de los animales también es fundamental. Por ello se implementarán estrategias de educación y concienciación sobre el respeto debido a los animales en general, y de tenencia responsable de animales en particular, en todos los sectores y grupos poblacionales de la localidad. Esto permitirá fomentar comportamientos ciudadanos de respeto y protección a los animales, así como procesos de inteligencia colectiva que activen la movilización y participación ciudadana en favor de los habitantes sintientes no humanos de los territorios.

Este programa se implementará bajo los parámetros técnicos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA).

## Metas e indicadores

### a) Propuesta de redacción de las metas:

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador	Línea base acciones locales
[Localidad] protectora de los animales	Esterilizar (xxx) gatos y perros (machos y hembras) y atender con los programas de urgencias y brigadas médicas veterinarias a (xxx) animales de compañía sin hogar, animales de ciudadanos habitantes de calle y recicladores, y animales que viven en hogares de estratos 1, 2 y 3.	No. de perros y gatos esterilizados (incluyendo gatos ferales)	
		No. de gatos y perros atendidos en programas de salud animal (urgencias y brigadas médico veterinarias).	
	Implementar cuatro (4) estrategias de cultura ciudadana y educación en tenencia responsable de animales, que fomenten comportamientos ciudadanos de respeto y protección de la fauna.	No. de estrategias de cultura ciudadana y educación en tenencia responsable de animales.	

### b) Proyección de las metas por localidad:

Teniendo en cuenta las experiencias de Bosa, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño, a continuación se presenta el resultado de un ejercicio para proyectar las posibles magnitudes de la meta de esterilización y atención médica veterinaria referida en el punto anterior. Para esta proyección se tuvo en cuenta, tanto la gestión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) en cada localidad, como la gestión entre 2016 y 2020 de las cuatro localidades mencionadas.

**Cuadro. Propuesta proyección de metas por localidad  
(esterilización y atención médica veterinaria)**

Localidad	LOCALIDADES				
	Esterilización	Urgencias	Brigadas	Atención Médica Veterinaria (Brigadas + Urgencias)	Total animales atendidos Localidades 2021- 2024
Usaquén	3.174	90	1.039	1.129	4.303
Chapinero	1.212	73	190	263	1.474
Santa Fe	1.425	114	1.552	1.666	3.091
San Cristóbal	7.057	85	6.192	6.278	13.335
Usme	10.817	275	5.687	5.962	16.779
Tunjuelito	3.090	84	2.210	2.293	5.383
Bosa	5.902	205	7.076	7.200	13.102
Kennedy	7.872	253	11.165	11.418	19.290
Fontibón	2.533	80	3.620	3.700	6.234
Engativa	6.753	514	8.421	8.935	15.688
Suba	7.807	228	5.006	5.234	13.041
Barrios Unidos	1.166	33	1.268	1.301	2.467
Teusaquillo	543	45	193	238	781
Los Mártires	1.531	70	1.150	1.221	2.751
Antonio Nariño	1.927	45	1.211	1.256	3.183
Puente Aranda	2.269	46	3.840	3.886	6.155
Candelaria	705	35	428	463	1.169
Rafael Uribe	7.743	165	4.941	5.106	12.848
Ciudad Bolívar	10.519	366	9.766	10.132	20.651
Sumapaz	168	-	50	50	218

Las cifras anteriores se fundamentan en la siguiente explicación:

- **Esterilizaciones:** con base en la capacidad local de Bosa, entre 2016 y 2020, para realizar esterilizaciones caninas y felinas, se proyecta que todas las localidades alcancen una meta global de 84.213 animales. Esto representa el 24% del total de esterilizaciones que tiene proyectado realizar el IDPYBA entre 2020-2024 (356.000).
- **Atención médica veterinaria:** incluye la atención de urgencias veterinarias y la realización de brigadas médicas para animales en condición de calle, vulnerables o que habitan en hogares de estratos 1, 2 y 3. Para la proyección se tuvo como referencia la gestión alcanzada por las atenciones médicas en Bosa y Antonio Nariño, así:

- o **Urgencias veterinarias:** se proyecta que la meta duplique las atenciones realizadas por el IDPYBA en los últimos años, atendiendo un total de 2.807 urgencias veterinarias en las 20 localidades para animales en condición de vulnerabilidad.

- o **Brigadas médicas:** según la normativa vigente, las brigadas son para animales que viven en hogares de estratos 1, 2 y 3 o en condición de calle (con o sin cuidador). Según el estimativo poblacional de la Secretaría Distrital de Salud para el año 2019, del 1.210.000 perros y gatos que viven en Bogotá, aproximadamente 940.000 hacen parte de la población que puede ser atendida por el programa de Brigadas Médicas.

Teniendo como referente la localidad de Bosa, que con este programa logró atender 7.000 animales durante cuatro años, se calcula que con los Fondos de Desarrollo Local se pueda atender el 8% de los gatos y perros para el período 2021-2024. Así se alcanzaría una cobertura total de 75.000 animales en toda la ciudad.

Con la proyección de metas que se muestra en el cuadro anterior y, en caso de lograr priorizar la asignación de recursos para los animales en todas las localidades, se estima que se podría alcanzar una cobertura total de 162.000 gatos y perros en toda la ciudad. De esta cobertura, 84.213 correspondería a esterilizaciones y 77.731 a atenciones médicas (urgencias y brigadas).

Como lo indiqué inicialmente, el ejercicio presentado se basa en un análisis de capacidad local. Su propósito es servir de insumo para los ejercicios locales de planeación, en un tema nuevo y de creciente importancia para la ciudad.